



MuniNebaj

¡Construyendo Futuro!

Santa María Nebaj, Quiché, 27 de marzo de 2026.
OFICIO JL-10-2026 REF/DSC.PLSR.SRC.

Pedro Solís Marcos.

Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-
Presente

Tenemos el gusto de dirigirnos a usted respetuosamente y deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

Como Junta de Licitación de la Municipalidad de Nebaj hacemos entrega de forma física y en original acta de adjudicación del evento, según actas número 15-2026 identificados con su respectivo. **NOG** siguiente:

- 29304393.

La cual, ha sido elaborada conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, en el marco del proceso de Licitación llevado a cabo por esta Junta.

Sin otro particular.

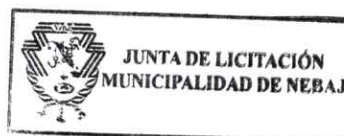
Atentamente.

Domingo Sánchez Cobo
Titular



Pedro Leonardo Solís Raymundo
Titular

Sebastian Raymundo Cuplay
Titular





Municipalidad de Nebaj

Departamento de Quiché

HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN
OFICINA DE LA JUNTA DE LICITACIÓN



147

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (15-2026) ADJUDICACIÓN DE EVENTO.

En el Municipio de Santa María Nebaj, Departamento del Quiché, siendo las ocho horas (08:00) del día viernes veintisiete de marzo de dos mil veintiséis (27/03/2026), nos encontramos constituidos en el lugar que ocupa la Oficina de la Junta de Licitación, ubicada en el segundo nivel del Palacio Municipal oficina diez, los miembros de la Junta de Licitación de la Municipalidad de Nebaj: **Miembros Titulares:** 1) Domingo Sánchez Cobo, 2) Pedro Leonardo Solís Raymundo, 3) Sebastian Raymundo Cuplay. **Miembros Suplentes:** 1) Mauricio Brito Cedillo y 2) Miguel Raymundo Matóm, nombrados mediante Acuerdo Municipal, en el punto octavo del acta número cero uno guion dos mil veintiséis (01-2026), de sesiones extraordinarias, de fecha dos de enero de dos mil veintiséis (02/01/2026), a dicha Junta se le faculta para que proceda a la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas presentadas. **PRIMERO:** A continuación, se procede a llevar a cabo la adjudicación del proyecto denominado **“ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, CAMIÓN CISTERNA Y MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA VIZAN, NEBAJ, QUICHÉ”**. Mismo que se identifica con el Número de Operaciones de GUATECOMPRAS **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (NOG: 29304393)**, promovido por la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché. **SEGUNDO:** Se hace constar la adjudicación de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; las bases de Licitación que rigen el presente evento, con absoluta observación y apego a la misma. Así mismo; indicamos lo siguiente: con fecha miércoles veinticinco de marzo de dos mil veintiséis (25/03/2026), se procedió a la recepción de ofertas y apertura de plicas del Evento de Licitación identificado con el número de Bases de Licitación número cero tres guion dos mil veintiséis (03-2026), a la cual, se presentó un solo oferente, según consta en acta número catorce guion dos mil veintiséis (14-2026), **RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS**, del libro de Actas de Licitación de la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché, siendo el siguiente.

No.	NIT	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	120549034	MULTI-INVERSIONES CYP GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q. 2,933,600.00

TERCERO: Los miembros de la Junta de Licitación proceden a comprobar la legalidad e idoneidad de los documentos calificados como requisitos fundamentales y no fundamentales en dicha oferta, haciendo una revisión exhaustiva e íntegra de la documentación contenida en los expedientes presentados, los cuales, para tenerlos como válidamente presentados, deberán atender al orden citado en las Bases de Licitación y haber presentado los anexos de las mismas. **CUARTO: DE LA REVISIÓN:** La Junta de Licitación al realizar la revisión y análisis de los documentos presentadas por el oferente con el objeto de cumplir con los requisitos fundamentales contenidos en las Bases de Licitación, para el efecto dejamos constancia que adjunta los documentos calificados como requisitos fundamentales, de conformidad con las Bases de Licitación que rigen el evento, contemplados en el numeral 7, y los subnumerales 7.1 Requisitos fundamentales 7.2, Requisitos no fundamentales (no menos importantes) y cumplen con todos los requisitos fundamentales de las Bases de Licitación. **QUINTO:** Como Junta de Licitación procedemos a calificar, de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de Licitación. **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA OFERTA**, la cual se describe en el siguiente cuadro de calificación:



Municipalidad de Nebaj

Departamento de Quiché



HOJAS MOVIBLES PARA ACTAS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN
OFICINA DE LA JUNTA DE LICITACIÓN

148

No.	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUAJE	PUNTOS
1	OFERTA FINANCIERA O PRECIO (MENOR PRECIO, MÁS PONDERACIÓN)	De 0 a 40 puntos	40
2	OFERTA TÉCNICA- CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, TIEMPO DE ENTREGA (MENOS TIEMPO MÁS PONDERACIÓN)	DE 0 A 20 PUNTOS	18
3	EXPERIENCIA Y CALIDAD (MÁS EXPERIENCIA MÁS PONDERACIÓN)	DE 0 A 20 PUNTOS	16
4	CAPACIDAD TÉCNICA/ MAQUINARIA Y QUIPO	DE 0 A 20 PUNTOS	18
TOTAL			92

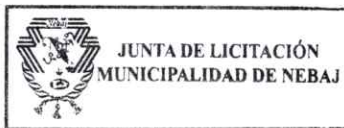
SEXTO: La Junta de Licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 28, 30, 31, 33, 41 y; 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) y lo que establecen los artículos 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y sus Reformas, por unanimidad ACORDAMOS: **ADJUDICAR** el evento denominado “**ARRENDAMIENTO DE CAMIONES DE VOLTEO, CAMIÓN CISTERNA Y MAQUINARIA PESADA PARA CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL ALDEA VIZAN, NEBAJ, QUICHÉ**”. Por un monto de: **DOS MILLONES NUEVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 2,933,600.00)** al oferente: MULTI-INVERSIONES CYP GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por cumplir los requisitos establecidos en las Bases de Licitación que rigen el presente evento y por favorecer su oferta a los intereses de la Municipalidad de Nebaj, departamento de Quiché. **SEPTIMO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha consignados anteriormente, que previa lectura y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

Domingo Sánchez Cobo
Titular

Pedro Leonardo Solís Raymundo
Titular

Sebastian Raymundo Cuplay
Titular

Mauricio Brito Gedillo
Suplente



Miguel Raymundo Matóm
Suplente